



Provincia de Santa Fe  
Consejo de la Magistratura

## CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

### ENTREVISTAS ORALES Y PÚBLICAS EN EL CONCURSO PARA CUBRIR TRES CARGOS DE VOCALES DE CAMARA DE APELACION DE EJECUCION PENAL Y SUPERVISION CARCELARIA CREADOS POR LEY N° 14243

El Presidente del Consejo de la Magistratura informa que se llevarán cabo las Entrevistas Orales y Públicas en el marco del concurso destinado a cubrir tres cargos creados por Ley N° 14243 de **Vocales de Cámara de Apelación de Ejecución Penal y Supervisión Carcelaria** a los siguientes postulantes: ALVAREZ, Paula Eliana, BROGGI FORCLAZ, Matias Federico, BUSANICHE, Pablo Osvaldo, CARRARA, María Melania, CARROZZA, María Soledad, CAULA, Aníbal Gerardo, CHIABRERA, María Trinidad, CORIA, Rafael Hernán, GIMENEZ JAIME, Mauro Cesar, GUEDES, Mario Javier, (\*)HAURIGOT, Valeria Pía, JORDAN, Gonzalo Ignacio, LÓPEZ QUINTANA, Gonzalo, (\*)LUNA, Susana Estela Guadalupe, MALAPONTE, Tomás Eugenio, MANFRIN, Ismael Fabian, MORIELLI, Agustina, NIGRO, Agustin Maria, PRUNOTTO, Luciana Beatriz, (\*)PUYRREDON, Horacio Hugo, ROUBINEAU, Rodolfo Agustin, (\*) SÁEZ DE ARREGUI, Javier Alejandro, SALVATIERRA, Raúl Ignacio, SARRIAS, Mariela, USANDIZAGA, Mariangeles, YASIN, Paula Roxana.

(\*)Postulantes admitidos en forma condicional hasta que el Poder Ejecutivo resuelva las impugnaciones presentadas, según Resolución del Presidente del Consejo N° 006/24.-

La Entrevista Oral y Pública se desarrollará el día **Lunes 08 de Abril** a partir de las 08:00 hs. en la "*Sala de Audiencias Penales N° 6*", ubicada en el Primer Piso del edificio de Tribunales de Santa Fe, sito en calle San Jerónimo 1551 de la ciudad de Santa Fe.- Conforme artículo 8° incisos d) y f) de la Resolución del Ministro de Justicia y Derechos Humanos N° 0128/16 podrán estar presentes y participar de la Entrevista toda persona física o jurídica con domicilio en la Provincia de Santa Fe, pudiendo los interesados efectuar preguntas conforme a los parámetros establecidos en dicho artículo. Podrán enviar las mismas por escrito a la sede del Consejo de la Magistratura – Amenábar 2689 – 3000 Santa Fe, T.E. 0342-4573533, 0342-4506600 interno 1205 ó en forma digital en el correo [conmagsfe@santafe.gov.ar](mailto:conmagsfe@santafe.gov.ar).

PLAZO DE RECEPCIÓN: hasta el día Viernes 05 de Abril a las 13:00 hs.

CUERPO EVALUADOR: Presidente del Consejo de la Magistratura: Presidente del Consejo de la Magistratura **Dr. Santiago Mascheroni** y/o Secretario **Dr. Carlos María Montenegro** (Conf. Art. 21 decreto 854/16 y su modificatorio Decreto 0843/20); por el Colegio de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial: **Dr. Fabio Mudry**; por los Estamentos Académicos **Dr. Leandro Ríos**; y por los Colegios de Abogados **Dr. Diego Fernando Rosúa**.-

  
**Dr. Santiago MASCHERONI**  
Presidente del Consejo de la Magistratura  
Provincia de Santa Fe  
Ministerio de Justicia y Seguridad